31º Congreso de la Sociedad Española de Fertilidad (SEF)

**UNANIMIDAD ABSOLUTA ENTRE LOS MÁS DE 1.200 ESPECIALISTAS QUE ACUDIERON AL CONGRESO DE LA SEF**

* **Las conclusiones alcanzadas son el preludio de una medicina más avanzada y aperturista**
* **La donación de óvulos exige un cambio legislativo adaptado a la realidad clínica de este procedimiento**
* **Las pruebas genéticas para todo tipo de pacientes, claves para una medicina reproductiva de calidad**
* **La SEF presenta un documento para sentar las bases de una futura regulación de la gestación subrogada**

VALENCIA, 26 DE MAYO DE 2016

La 31ª edición de la SEF ha llegado a su fin con interesantes reflexiones para la comunidad médica y científica en torno a los temas de actualidad en el sector reproductivo.

Más de 1.200 especialistas han debatido, coincidiendo mayoritariamente en las conclusiones alcanzadas, acerca de temáticas como el proceso de donación de óvulos y sus controversias legislativas, test genéticos en desarrollo que formarán parte de la rutina médica en los procesos reproductivos, o la demandada regulación de la gestación subrogada.

“El balance que hacemos de este congreso es muy positivo, ya que además de una alta asistencia y gran participación de los ponentes, se han perfilado interesantes perspectivas para el futuro de la reproducción asistida y se han sentado las bases de una medicina reproductiva más avanzada y aperturista”, comenta el Dr. Agustín Ballesteros, presidente de la SEF y director de IVI Barcelona.

**La donación de óvulos y sus limitaciones legislativas**

Uno de los debates más destacados ha sido el que ha tratado el estado actual de la donación de óvulos en España.

Ante la falta de registros de donantes y las controversias surgidas respecto a este procedimiento, se erige como voz mayoritaria aquella que aboga por un cambio legislativo, acorde a la realidad científica y clínica.

“Inmersos ya de lleno en el siglo XXI, no debemos obviar las pruebas genéticas a nuestro alcance, como el Test de Compatibilidad Genética (TCG), que ayuda a evitar la transmisión de enfermedades a la descendencia. Este tipo de técnicas hacen posible una medicina de calidad, que prima la seguridad del donante –y el paciente en su caso- por encima de todo”, añade el Dr. Ballesteros.

**PGS, una apuesta para todos los pacientes**

Reivindicar un paso más en materia legislativa respecto al Screening Genético Preimplantacional (PGS, en sus siglas en inglés) para pacientes que presentan un buen pronóstico reproductivo permitiría acercar la reproducción asistida a la concepción natural, ya que se reducirían notablemente los embarazos múltiples.

A día de hoy, el PGS únicamente está indicado para pacientes con alta incidencia de aneuploidías o alteraciones genéticas en embriones, parejas con historia clínica de aborto recurrente, fallos de implantación, factor masculino o mujeres de edad avanzada.

“En el marco de la SEF hemos defendido el uso de técnicas como el PGS tanto para pacientes con indicaciones clínicas como para aquellos con buen pronóstico reproductivo, siempre en pro de los mejores resultados con un menor número de embriones transferidos, siendo fieles a nuestra firme apuesta por la transferencia de un embrión único (Single Embryo Transfer – SET)”, comenta el Dr. Ballesteros.

**Hacia una futura regulación de la gestación subrogada**

Otro tema que despierta un especial interés, no sólo entre especialistas, sino también en el ámbito mediático y social, es el relativo a la maternidad subrogada.

“Nuestro objetivo es ofrecer soluciones a los pacientes con dificultades para concebir respetando la legalidad vigente, y la subrogación de útero está expresamente prohibida por la ley. No obstante, consideramos que la gestación por sustitución debería ser legal y estar legislada, favoreciendo así su realización entre familiares para evitar la comercialización. Nos gustaría que la ley ayudara a las parejas que no tienen otra posibilidad para tener un hijo propio”, concluye el Dr. Ballesteros.

Es por ello que durante este congreso, la SEF ha presentado un documento que pretende sentar las bases de una futura regulación de la gestación subrogada.

***Sobre IVI***

*IVI nació en 1990 como la primera institución médica en España especializada íntegramente en reproducción humana. Actualmente cuenta con más de 50 clínicas en 11 países y es líder en medicina reproductiva.*

**Para más información:**

[http://www.daad.co/imperia/md/images/informationszentren/icbogota/facebook_logo.jpg](https://www.facebook.com/iviclinics)IVI. 963173610

<https://www.facebook.com/iviclinics>

[http://berepublic.es/newbeBlog/wp-content/uploads/twitter_logo.png](https://twitter.com/IVIclinics)Lucía Renau. [lucia.renau@ivi.es](mailto:lucia.renau@ivi.es)

<https://twitter.com/IVIclinics>

Vicky Vila. [vicky.vila@ivi.es](file:///C:\Users\dori.argente\Desktop\vicky.vila@ivi.es)

[instagram.com/iviclinics](https://instagram.com/iviclinics)

Dori Argente [dori.argente@ivi.es](mailto:dori.argente@ivi.es)

[https://norfipc.com/img/logos/logotipo-oficial-youtube-2014.png](http://www.youtube.com/iviclinics)José Manuel Granero [josemanuel.granero@ivi.es](mailto:josemanuel.granero@ivi.es)

[youtube.com/IVIClinics](https://www.youtube.com/user/IVIClinics)

[**www.ivi.es**](http://www.ivi.es)

Ricardo Pedrós [ricardo.pedros@ivi.es](mailto:ricardo.pedros@ivi.es)